

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE AGROLAYA S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2.019

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución # 92—1-4-3-0013 septiembre 25 de 1.992, sobre la presentación de Informes Anuales. El Comisario, presenta a los señores socios el Informe Anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico del 2.019.

- 1.- Los **administradores** de la compañía actúan dentro del marco **legal de los estatutos** que gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
- 2.- Los administradores y funcionarios de la empresa colaboraron firmemente en el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se manejan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son aceptables, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

- 4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y con frecuencia trimestral verifique los saldos de Caja y Bancos, tal como lo disponen los Art. # 231 y 279 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de **Control Interno** establecidos por la compañía permiten registrar transacciones conforme los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 6.- En mi opinión, las cifras presentadas en los **Estados Financieros** están acorde a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de **AGROLAYA S.A.** al cierre del **31 de diciembre 2.019** y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptadas por Ecuador.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a la Señora Presidente de la Compañía, Ejecutivos y Empleados, por su colaboración y a ustedes por la confianza depositada.

Atentamente,



CPA. Nathaly Lorena Jácome Martínez
C.C.: 0503527368
Comisario

Quevedo, 30 junio 2.020